



“PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN”

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024

TURISMO

Reporta a: Presidente Municipal y Secretario Municipal.

Le Reportan: El personal a su cargo

Función General: Sin duda alguna es una actividad que tanto a nivel municipal, como nacional representa una fuente de ingresos para el Ayuntamiento, por lo que debe de propiciarse la difusión y propagación y de los atractivos naturales para fomentar el turismo.

Funciones Específicas:

- I. Coordinar las acciones para proponerle al turista una oferta para que acuda a conocer las bellezas naturales del municipio y los lugares con los que cuenta el ayuntamiento celebrando Ferias y Pabellones en donde se expongan las artesanías del Municipio y divulgar conjuntamente la gastronomía Tradicional.
- II. Gestionar ante la Secretaría de Turismo del Estado la capacitación y preparación del personal de la Dirección y vincularlo con eventos y ferias de otros municipios a fin de que nuestros artesanos tengan un escaparate para que se conozcan las artesanías propias y fomentar con ello el empleo del mejoramiento económico de nuestros artesanos.
- III. Supervisar las ferias tradicionales, así como también los periodos vacacionales Organizando actividades para atraer el Turismo y fomentar cada vez que sea posible la gastronomía del municipio.
- IV. Elaborar con la autorización del Presidente(a) proyectos Turísticos como lo son los Deportes extremos.
- V. Vigilar y supervisar que el personal a su cargo atienda con gentileza, cortesía y amabilidad a los ciudadanos que asistan a los eventos mencionados.